

I. Disposiciones generales

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

- 1787** *CORRECCION de errores de la Orden de 13 de noviembre de 1995, del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se da cumplimiento a lo preceptuado por la Disposición Adicional Tercera del Decreto 256/1995, de 26 de septiembre, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente.*

Advertidos errores materiales en la publicación de la Orden de 13 de noviembre de 1995 del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente (BOA número 137 de 17 de noviembre), se procede a continuación a formular las oportunas correcciones:

En la página 3825, apartado Octavo. Servicios Provinciales 1.b), párrafo tercero, donde dice:

«...Negociado Administrativo II de la actual Sección de Personal y Asuntos Económicos».

Debe decir: «...Negociado Administrativo III de la actual Sección de Personal y Asuntos Económicos.»

En la página 3827, apartado Noveno, párrafo primero, donde dice:

«El puesto 10.00.001 de Secretaria de Consejero...».

Debe decir: «El puesto 19.00.001 de Secretaria de Consejero...».

II. Autoridades y personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

- 1788** *ORDEN de 24 de noviembre de 1995, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión de dos puestos vacantes en el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales.*

Vistas las solicitudes presentadas a la convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación, de dos puestos de Secretario/a del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales publicada por Orden de 26 de septiembre de 1995 (BOA de 11 de octubre), y en virtud de la competencia que me atribuye el artículo 9.4 del Decreto 172/1992, de 17 de septiembre, por el que se reglamentan la provisión de puestos de trabajo, la carrera administrativa y la promoción profesional, vengo en adjudicar dichos puestos a:

—Doña María Teresa García López. Número R. P.: 1785220946 A2031-11.

—Doña María Pilar Sobrino Barca. Número R. P.: 1679032235 A2031-11.

A los efectos que se derivan de la presente Orden, se estará a lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 172/1992, de 17 de septiembre, antes citado.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 58 de la Ley de la

Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previa comunicación a este Departamento, a tenor del artículo 110.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1995.

El Consejero de Presidencia y Relaciones
Institucionales,
MANUEL GIMENEZ ABAD

- 1789** *RESOLUCION de 12 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Recursos Humanos, complementaria de la Resolución de 23 de noviembre de 1995, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por los turnos de traslados y accesos, de los puestos de personal laboral de la Oferta de Empleo Público de 1994 (Convocatoria PRI-1-94).*

Finalizada la prueba práctica selectiva convocada por la Resolución de 23 de noviembre arriba mencionada para la cobertura de la plaza número 53 de Oficial 2ª Ayudante de Cocina, con destino en el Hospital Psiquiátrico «Nuestra Señora del Pilar» de Zaragoza, y a la vista de la propuesta del Tribunal seleccionador, esta Dirección General,

RESUELVE:

1º. Adjudicar el puesto número 53, Oficial 2ª Ayudante de Cocina, a doña Isabel Ramírez Tejero, por el turno de acceso.

2º. Convocar el puesto que ha resultado vacante de Oficial 1ª Cocinero (tiempo parcial), con destino en el Albergue Juvenil «Rosa Bríos» de Albarracín (Teruel), pudiéndose presentar solicitudes en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución. La adjudicación se efectuará, en su caso, con arreglo a los criterios del turno de traslados.

3º. Serán de aplicación en la presente Resolución las mismas normas contenidas en la Resolución de 23 de noviembre de 1995.

4º. Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales en el plazo de un mes a contar desde el día de su publicación.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1995.

El Director General de Recursos Humanos,
JOSE MANUEL ASPAS ASPAS

III. Otras disposiciones y acuerdos

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

- 1790** *ORDEN de 30 de noviembre de 1995, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se dispone la publicación del convenio celebrado entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Diputación General de Aragón con fecha 7 de noviembre de 1995.*

Inscrito en el Registro General de Convenios, con el número h2c10n0043 el Convenio suscrito, con fecha 7 de noviembre por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente de la Diputación General de Aragón con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y de conformidad con lo dispuesto